



RESOLUCION No. 952-91-P/CND-IPD

Lima, 05 de NOVIEMBRE de 1991

Visto el expediente N°2769-IPD-91, presentado por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, en vía de regularización, para organizar un CAMPEONATO INTERNACIONAL de Levantamiento de Pesas (Perú-Ecuador), en Tumbes-PERU, del 28 al 30 de Junio de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la organización de eventos internacionales en nuestro país ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, en vía de regularización, a la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, para que la Liga de Levantamiento de Pesas de Tumbes organice en dicha ciudad un CAMPEONATO INTERNACIONAL (Perú-Ecuador), del 28 al 30 de Junio de 1991.

Artículo 2° .- El costo que ocasione la indicada organización, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3° .- Al término del citado evento, la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento de esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp.N°02769.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

572/91

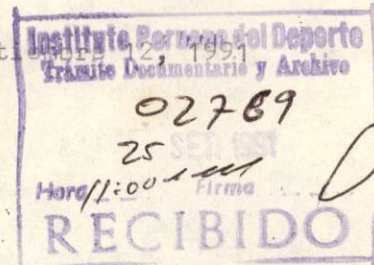
DEL DEPORTE
Documento
FOLIO No. 01



FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Afiliada a la International Weightlifting Federation y a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas
Estadio Nacional - Tribuna Norte - Puerta 16-A - Teléf. 332844 - Cables "FEDEPSAS"
LIMA - PERU



Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTE DE AFILIADOS
Presente

Ref. su oficio Nº0443-Dinedef-91

Estimado señor Director:

Según lo indicado en vuestro oficio de la referencia estamos solicitando a su despacho con fines de regularización la autorización para llevar a cabo, bajo la organización de la Liga de Levantamiento de Pesas de Tumbes, un Campeonato Internacional de nuestro deporte, con la participación del equipo del Ecuador, que concurre con 12 personas, es decir, 10 levantadores de pesas, - un delegado-juez y un entrenador.

El Campeonato se llevó a cabo del 28 al 30 de junio pasado.

Ementamos mucho la emisión de la oportuna solicitud de autorización lo que en adelante podrán estar seguros que no volverá a ocurrir y agradecemos la oportunidad para la regularización.

El equipo peruano estuvo integrado por:

Delegado : Sr. Eduardo Mayta Quintana
Entrenador : Prof. Rubén Fernández Cabrera
Deportistas : Sres. Gerardo Alcas Aliaga
Tomás Arita Saldaña
Elías Bravo Ruiz
Hugo Bravo Ressa
Rolando Marchinanes Codina
Reynaldo Preciado Dienes
Perú Saldarriaga Leayza
Juan Saavedra León
Pedro Giraldo Carrasco
Leandro García Avila

Sin otro particular aprovechamos de la oportunidad para repetirle los sentimientos de nuestra mayor alta consideración.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS

EDUARDO PRATOLONGO ANGULO
Vice - Presidente

EDUARDO ROMERO ACCINELLI
Presidente



Tramitar
en
Resolución
de
vía
de
regularización
n.º 26-9-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE TRAMITE

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

RECEPCION Nº

02769

25

- ☐ C.N.D.
☐ PRESIDENCIA
☐ DIRECCION EJECUTIVA
☐ GERENCIA GENERAL
☒ DIRECCION DEPORTE DE AFILIADOS
☐ DIRECCION COOP. TEC. INTERNAC.
☐ REGISTRO DEPORTIVO
☐ DIRECCION APOYO AL DEP.
☐ DIRECCION DEPORTE FUNDAMENTAL
☐ INSPECTORIA
☐ OFICINA CENTRAL DE INFRAEST.
☐ OFICINA DE ADMINISTRACION
☐ UNIDAD DE PERSONAL
☐ UNIDAD DE CONTABILIDAD
☐ TESORERIA
☐ UNIDAD ABASTECIMIENTOS
☐ DIRECCION MEDICINA DEL DEP.
☐ OFICINA ASESORIA JURIDICA
☐ OFICINA DE PLANIFICACION
☐ OFICINA COMUNICACION E INF.
☐ CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE

- ☐ ESTUDIO Y OPINION
☐ REGISTRO
☐ ARCHIVO
☐ INFORME
☐ PROCESO GENERAL
☐ TOMAR ACCION
☐ PROYECTAR RESOLUCIONES
☐ AUTORIZACION
☒ CONOCIMIENTO
☒ TRAMITAR

OBSERVACIONES :

FECHA :

9/10/95

FIRMA :

(O.F.)
A. Hong



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° 0443 -DINADAF/91

Lima, julio 23 de 1991.

Señor
EDUARDO RIVERO ARCCINELLI
Presidente de la
Federación Peruana de Lev. de Pesas
Presente .-

Referencia : OFICIO Nos163-91-IPD/OT.

Esta Dirección Nacional ha recibido copia del oficio de la referencia dirigida a su Despacho y cuyo contenido debe tener Ud. pleno conocimiento.

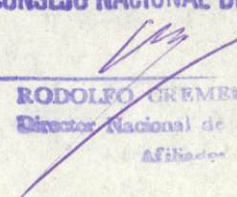
Al respecto le comunicamos, que de acuerdo al Decreto Legislativo-N°328 -Ley General del Deporte- toda actividad internacional debe ser autorizada mediante Resolución solicitada por la Federación respectiva; norma que en el presente caso no se ha cumplido, por lo que requerimos se nos haga llegar, a la brevedad, el informe completo de la actividad, así como, la solicitud respectiva que nos permita regularizar.

Asimismo, estamos seguros que en el futuro se tomarán todas las providencias del caso, a fin de evitar las deficiencias presentadas en su Organización, de acuerdo al documento de la referencia.

Válgome de la oportunidad para renovarle las expresiones de mi consideración.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliación



RCN/DINADAF
RTV

basileus
30/07/91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE TRAMITE

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

RECEPCION Nº : 01879 18 JUL 1991

C.N.D.

ESTUDIO Y OPINION

PRESIDENCIA

REGISTRO

DIRECCION EJECUTIVA

ARCHIVO

GERENCIA GENERAL

INFORME

DIRECCION DEPORTE DE AFILIADOS

PROCESO GENERAL

DIRECCION COOP.TEC.INTERNAC.

Tomar ACCION

REGISTRO DEPORTIVO

PROYECTAR RESOLUCION

DIRECCION APOYO AL DEP.

AUTORIZACION

DIRECCION DEPORTE FUNDAMENTAL

CONOCIMIENTO

INSPECTORIA

TRAMITAR

OFICINA CENTRAL DE INFRAEST.

OFICINA DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL

UNIDAD DE CONTABILIDAD

TESORERIA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DIRECCION MEDICINA DEL DEP.

OFICINA ASESORIA JURIDICA

OFICINA DE PLANIFICACION

OFICINA COMUNICACION E INF.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE

OBSERVACIONES : (02 F.)

FECHA : 9/10/18 FIRMA : H. Borge

REGION GRAU
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE TUMBES
Av. Mariscal Castilla 853 Tel. 4010

OFICIO No. 163-91-IPD/OT

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
01879
18 JUL 1991
Hora _____
RECIBIDO

Tumbes, 10 de julio de 1991.-

Señor
EDUARDO ROMERO ACCINELLI
Presidente de la Federación Peruana
de Levantamiento de Pesas.
L I M A

DINADAF
REGISTRADO
Fecha 18/07/91
Firma _____

ASUNTO : Informe de Festival Internacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un informe somero de la actividad internacional, la misma que lamentablemente se desarrolló dentro de las deficiencias que habían sido anotadas:

1. Su comunicación sobre la cancelación de este evento llegó con posterioridad al mismo, y como habían llegado las delegaciones tanto nacionales como extranjeras, se procedió a su autorización.
2. Los organizadores no han cumplido con redar la autorización del IPD para el ingreso de las delegaciones visitantes, debido esto a las facilidades que el Perú otorga en su frontera a los ecuatorianos con pase libre hasta Tumbes.
3. Como me temía, no existieron las facilidades para alojamiento y alimentación que fue mi permanente preocupación, motivando esto justas quejas por parte de los visitantes.
4. La actividad se caracterizó por:
 - a) Falta de organización
 - b) Falta de previsión
 - c) Ningún programa técnico deportivo
 - d) Falta de recursos financieros
 - e) Desatención social a las delegaciones visitantes.
5. Hasta el momento los organizadores no han cumplido con presentar el informe de la actividad, pero supongo que el señor Eduardo Mayta, jefe de la delegación y el entrenador Fernández, así como el señor Villafán, habrán presentado a usted un informe detallado del desarrollo de las competencias que, penoso decir, no dejaron nada bueno para las pesas y potencia.
6. Es de lamentar igualmente el engaño al señor Santa María, Presidente de la Federación de Física Culturismo, a quien se invitó y se ofreció remitir pasajes para la delegación para ese deporte, lo cual no se hizo.

Solicitar
INF A F.I.P.
CZCZCZCZ
2-7-91

Obvio pormenorizar muchos detalles de la desorganización habida, pero me agradaría que la Federación de su Presidencia tuviera en el futuro una mayor cautela para autorizar estas actividades sin conocer en detalle la organización.

De conformidad con la copia de su oficio No. 384/91 y la invitación cursada por el señor Lorenzo Allain Quezada, la Liga de Pesas de Tumbes ha convocado a una pre selección juvenil y de mayores para asistir en las mejores condiciones posibles a los campeonatos de pesas del Callao del 22 al 25 de agosto próximo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración y aprecio.

Atentamente;

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Tumbes DEPORTE

AUGUSTO LEON PUELL

Director PUELL

cc. DINADAF
F.P.F.C.
arch.
ALP/cidem.

"GLORIOSO Y VICTORIOSO TUMBES"